



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, COMO
PERSONAL LABORAL EN EL GRUPO PROFESIONAL: M3, EN LAS ESPECIALIDADES DE CIENCIAS DE
LA INFORMACIÓN Y MEDICINA.**

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio publicados el 20 de noviembre de 2024:

Serán considerados aptas para pasar al segundo ejercicio aquellas personas cuya puntuación directa alcanzada sea igual o superior al 50% de la puntuación máxima obtenible en el ejercicio.

- Las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

Puntuación directa mínima (Aciertos descontando errores)	Puntuación transformada (Calificación)
50	20